

NOTA DE PRENSA N° 84 - 2014-CG/COM

Contraloría inspeccionó distritos de Lima para verificar acumulación de basura que pone en riesgo la salud pública

Acción de control preventivo se realiza desde hace 30 días



La Contraloría General a través del Departamento de Medio Ambiente y de sus Órganos de Control Institucional inspeccionó la jurisdicción de diversos distritos de Lima Metropolitana para verificar la situación del servicio de limpieza pública, evidenciado la acumulación de residuos sólidos en calles y avenidas, cercanas a centros de salud, centros escolares y locales de expendio de comidas.

Las jurisdicciones inspeccionadas pertenecen a las Municipalidades de Comas, San Juan de Miraflores, Breña, Carabaylo, San Martín de Porres, San Luis, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo y Lurín. En aquellas donde el problema ha sido mayor, a través de los Órganos de Control Institucional se puso en evidencia los hechos a sus respectivos Alcaldes al tiempo de también recordarles su obligación de acuerdo a la ley orgánica de Municipalidades.

Esta labor fue iniciada hace más de 30 días y mediante el control preventivo realizado ha motivado que en algunas jurisdicciones distritales se venga normalizando el servicio de limpieza.

Veedores de la Oficina de Coordinación Regional Lima Metropolitana de la Contraloría General visitaron hoy el distrito de San Juan de Miraflores donde observaron la presencia de residuos sólidos en las avenidas Prolongación Canevaro, Av. José María Seguí y Av. Miguel Iglesias.

De manera simultánea la Contraloría ha acreditado a un equipo de veedores para continuar verificando el estado de la acumulación de basura en las vías públicas en otros distritos. De persistir este panorama, la Contraloría pondrá en conocimiento del Ministerio Público los hechos evidenciados a fin que prosiga las acciones penales de acuerdo a su competencia.

El Dato

En paralelo a las veedurías, la Contraloría vienen realizando acciones de control posterior sobre el sistema de limpieza pública de los mencionados distritos para determinar presuntas responsabilidades.

Lima, 20 de noviembre 2014.